

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

División Nuevas Creaciones

Bogotá D.C.

Referencia: Solicitud de registro patente modelo de utilidad "ORTESIS DE TRES PUNTOS PARA DEDOS"

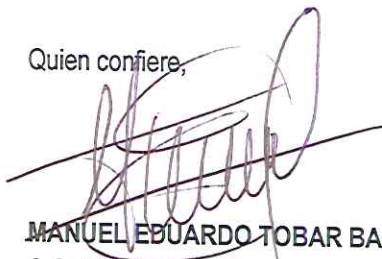
Asunto: Poder especial

MANUEL EDUARDO TOBAR BARRETO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.536.900, actuando en calidad de representante legal suplente de **3D DESIGN SOLUTIONS S.A.S.**, sociedad comercial identificada con NIT. 901317509 - 7, con domicilio principal en la ciudad de Santiago de Cali, manifiesto por medio de este escrito que confiere **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** a la firma de abogados **FORTE S.A.S.**, sociedad comercial identificada con el NIT 901.040.914-6, cuyo objeto social es «la prestación de servicios de consultoría empresarial y de manera específica [...] prestación de servicios jurídicos, los cuales incluyen consultoría y representación en litigios [...]», representada legalmente por **ANDRÉS FELIPE FLÓREZ ZULUAGA**, identificado con la cédula de ciudadanía No.94.480.450, conforme consta en el certificado de existencia y representación legal que se anexa a este escrito, para que en nombre y representación de **3D DESIGN SOLUTIONS S.A.S.**, inicie, tramite y lleve hasta su culminación el registro ante la Superintendencia de Industria y Comercio de la patente modelo de utilidad denominada: "Ortesis de tres puntos para dedos".

Para ello, cualquiera de los abogados inscritos en el registro mercantil de la mencionada firma de abogados, y que sea designado para asumir este encargo, queda facultado para los siguientes actos:

- Presentar, diligenciar, complementar y radicar la solicitud de registro ante la Superintendencia de Industria y Comercio de la patente modelo de utilidad denominada: "Ortesis de tres puntos para dedos".
- Acreditar requisitos, aportar documentación, notificarse de actos administrativos de trámite y decisorios, interponer recursos, dar respuesta a requerimientos, diligenciar y suscribir formularios y/o solicitudes, contestar y descorrer oposiciones, desistir de términos, y en general, ejecutar cualquier actuación tendiente a lograr el presente mandato.

Quien confiere,



MANUEL EDUARDO TOBAR BARRETO

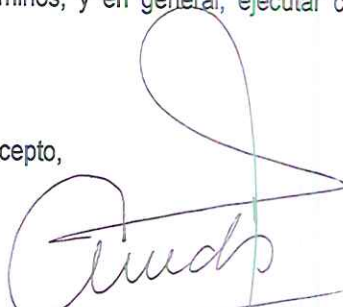
C.C. 94.536.900

Representante legal suplente

3D DESIGN SOLUTIONS S.A.S.

NIT 901317509 - 7

Acepto,



ANDRÉS FELIPE FLÓREZ ZULUAGA

C.C. 94.480.450

Representante legal suplente

FORTE S.A.S

NIT. 901.040.914-6

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
División Nuevas Creaciones
Bogotá D.C.

Ref.- Solicitud de registro patente modelo de utilidad "ORTESIS PROGRESIVA PARA DEDOS".

Asunto: Designación de apoderado

ANDRÉS FELIPE FLÓREZ ZULUAGA, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cali, identificado con C.C. 94.480.450, actuando en calidad de representante legal suplente de **FONTE S.A.S.**, sociedad comercial identificada con el NIT 901.040.914-6, cuyo objeto social es «la prestación de servicios de consultoría empresarial y de manera específica [...] prestación de servicios jurídicos, los cuales incluyen consultoría y representación en litigios [...]», conforme consta en el certificado de existencia y representación legal que se aporta en la demanda, mediante este escrito designo al doctor **JUAN CARLOS ROCHA RAMÍREZ**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cali (Valle), identificado con cédula de ciudadanía número 14.624.263, con tarjeta profesional No. 184.604 del C.S.J., inscrito en el registro mercantil de la firma de abogados **FONTE S.A.S.**, para que en lo sucesivo actúe ante su entidad en representación de **3D DESIGN SOLUTIONS S.A.S.**, sociedad comercial identificada con NIT. 901317509 - 7, con domicilio principal en la ciudad de Santiago de Cali, representada legalmente por **MANUEL EDUARDO TOBAR BARRETO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.536.900, conforme al poder especial, amplio y suficiente conferido a nuestra firma, en el trámite indicado en la referencia.

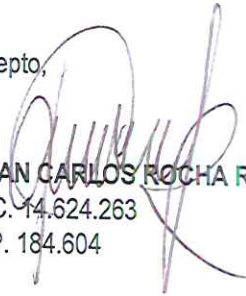
El abogado designado queda facultado para los siguientes actos:

- Presentar y complementar el petitorio ante la Superintendencia de Industria y Comercio sobre la patente de invención denominada "Válvula de oclusión giratoria para traqueostomía"
- Acreditar requisitos, aportar documentación, notificarse de actos administrativos de trámite y decisorios, interponer recursos, dar respuesta a requerimientos, diligenciar y suscribir formularios y/o solicitudes, contestar y descorrer oposiciones, desistir de términos, y en general, ejecutar cualquier actuación tendiente a lograr el registro de la patente de invención denominada "Válvula de oclusión giratoria para traqueostomía".

Atentamente,


ANDRÉS FELIPE FLÓREZ ZULUAGA
C.C. 94.480.450 de Buga
Representante legal suplente
FONTE S.A.S.

Acepto,


JUAN CARLOS ROCHA RAMÍREZ
C.C. 14.624.263
T.P. 184.604